

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10685

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 11 de octubre de 2018 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de cardiología del Servicio de Salud de las Islas Baleares, Sector Sanitario de Menorca, convocado por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº 67, de 31 de mayo)

Hechos

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº. 67, de 31 de mayo), modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de junio de 2018 (BOIB nº. 81, de 30 de junio), y con convocatoria específica por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 2 de agosto de 2018 (BOIB núm. 102, de 18 de agosto) se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de cardiología del Sector Sanitario de Menorca del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. La base 4.1 de dicha convocatoria establece que, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución para aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos del proceso selectivo.

Por todo ello dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de cardiología del Sector Sanitario de Menorca del Servicio de Salud de las Islas Baleares convocado por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 a que se refiere el punto 1 del apartado "Hechos". En la lista provisional de admitidos figuran su nombre, apellidos y número del documento de identidad, y en la lista provisional de excluidos figura también la causa de su exclusión.
2. Advertir que, con la finalidad de evitar errores y, si se producen, hacer posible que se corrijan en tiempo y forma, cada aspirante debe comprobar no solo que no figura en la lista de excluidos sino que, además, figura en la de admitidos.
3. Establecer un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución para presentar reclamaciones —que no tendrán carácter de recurso administrativo— o para subsanar —si procede— el defecto o la causa que haya motivado la exclusión. Las reclamaciones que se presenten deben entenderse rechazadas si quien la haya presentado no aparece como admitido en la resolución con que se publiquen las listas definitivas. Quien no subsane los defectos en el plazo establecido será excluido del proceso selectivo. Asimismo, quien haya detectado errores en la consignación de sus datos personales puede manifestarlo en ese mismo plazo.
4. Determinar que el ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo el 26 de enero de 2019, a las 10.00 horas, en el Hospital Mateu Orfila, Ronda de Malbuger, 1, 07703, Mahon (Islas Baleares).
5. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en el web <www.ibsalut.es> y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 11 de octubre de 2018

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)





LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO LIBRE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
43380935	CARRO RUIZ, RAUL ANDRES
43153133	PERELLÓ ALZAMORA, MARIA MAGDALENA
43162534	RODRIGUEZ PICON, BLANCA

